



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Lunes 7 de Abril de 2025

NÚM. 88

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo frente a Adriana López Martínez..... 2
- J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo frente a Omar Gustavo Aguilar Cerda..... 2
- D.J.V.F. Promueve Ana Olivia Castillo Gutiérrez frente a Marco Antonio Pérez Juárez..... 3
- J.S.C.H. Promueve Javier Álvarez Mendoza, frente a Distribuidora de Aceros y Materiales de Uruapan, S.A. de C.V. y Rosa María Valencia Camacho... 3

AD-PERPETUAM

- H. Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán..... 3
- Adrián García Hurtado..... 4
- José Manuel García Hurtado..... 4
- María de Jesús Arteaga Torres, Marco Antonio Vergara Arteaga, José Eduardo Vergara Arteaga, Viviana Vergara Arteaga..... 4
- Ramón Conrado García..... 5
- Francisco García García..... 5

AVISOS NOTARIALES

- J.S.I. Compareció María Virgina Contreras Ávila, albacea definitiva de la S.I. a bienes de Francisca Ávila Valerio, ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público No. 75 de La Piedad, Michoacán..... 6
- J.S.T. Compareció Osvaldo Fierros Reyes, albacea definitivo, de la S.T. a bienes de Fidensio Fierros Carrillo, ante la fe del Lic. Leonardo Servín Maldonado, Notario Público No. 69 de Zinapécuaro, Michoacán..... 6
- J.S. Comparecieron Luis Lara Maldonado y Rosa Macedo Tovar, herederos a bienes de José Luis Lara Macedo, ante la fe del Lic. Jorge Arturo Bolaños Abraham, Notario Público No. 55 de Huetamo, Michoacán..... 6

Pasa a la pág..... 10

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. - Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

PRIMERAALMONEDA.

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 1453/2023, en ejercicio de la acción personal sobre pago de pesos y de la real hipotecaria, promovido por los apoderados jurídicos de la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (sic), por conducto de sus apoderados jurídicos, frente a ADRIANA LÓPEZ MARTÍNEZ, en su calidad de acreditada y garante hipotecaria, se ordenó sacar a remate en su Primera Almoneda el siguiente inmueble:

La totalidad de la vivienda unifamiliar construida sobre el lote 30 treinta, mza P 49, ubicada con frente a la calle Villa de Nahuatzen, marcada con el número oficial 384 trescientos ochenta y cuatro, del conjunto habitacional "Villa Magna", etapa IV, del municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 6.00 seis metros, con la calle Villa de Nahuatzen, de su ubicación.

Al Sur: 6.00 seis metros, con lote número 50 cincuenta de la manzana P-49.

Al Oriente: 15.00 quince metros, con lote número 31 treinta y uno de la manzana P-49.

Y al Poniente: 15.00 quince metros, con lote número 29 veintinueve de la manzana P-49.

Con una extensión superficial de 90.00 m² noventa metros cuadrados.

Sirve de base para el mismo la cantidad de \$963,540.00 novecientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional, valor asignado en autos por el único avalúo emitido y es postura legal la que cubra la 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los Estrados de este Órgano Jurisdiccional, en los Estrados del Juzgado del lugar de la ubicación del inmueble, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 9:30 nueve horas con treinta minutos, del día 15 quince de mayo de 2025 dos mil veinticinco.

Morelia, Michoacán, 5 cinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco.

El Secretario de Acuerdos.- Lic. Isaac Francisco Silva Flores.

SELAR-PO-173/2025-07-03-25

78-83-88

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. - Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

PRIMERAALMONEDA.

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 607/2023, en ejercicio de la acción personal sobre pago de pesos y de la real hipotecaria por vencimiento anticipado de contrato de mutuo con interés y garantía en la modalidad de liquidez, promovido por los apoderados jurídicos de la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (sic), por conducto de sus apoderados jurídicos, frente a OMAR GUSTAVO AGUILAR CERDA, en su calidad de acreditado y garante hipotecario, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente inmueble:

El bien inmueble ubicado en el lote 17 diecisiete, manzana 129 ciento veintinueve, de la calle sin nombre, antes, actualmente con la casa habitación construida sobre el lote 26 veintiséis de la manzana 35 treinta y cinco, ubicada en la calle José de la Luz Blanco, con el numero oficial 325 trescientos veinticinco, de la colonia Lázaro Cárdenas, del municipio y Distrito de Apatzingán, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 9.00 nueve metros, con propiedad privada.

Al Sur: 9.00 nueve metros, con la calle José de la Cruz Blanco de su ubicación.

Al Oriente: 50.00 cincuenta metros, con propiedad de la señora Petra Pallares.

Y al Poniente: 50.00 cincuenta metros, con propiedad del señor Marcelino Murillo.

Con una extensión superficial de 450.00 m² cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

Sirve de base para el mismo la cantidad de \$855,000.00 ochocientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional, valor asignado en autos por el avalúo emitido y es postura legal la que cubra la 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquense postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los Estrados de este Órgano Jurisdiccional, en los Estrados del Juzgado del lugar de la ubicación del inmueble, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 9:30 nueve horas con treinta minutos, del día 23 veintitrés de abril de 2025 dos mil veinticinco.

Morelia, Michoacán, 5 cinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco.

El Secretario de Acuerdos.- Lic. Isaac Francisco Silva Flores.

SELAR-PO-174/2025-07-03-25

78-83-88

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia, Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar número 312/2010, que, sobre alimentos provisionales, promovidas por ANA OLIVIA CASTILLO GUTIÉRREZ, frente a MARCO ANTONIO PÉREZ JUÁREZ, se señalan las 10:00 diez horas del día 30 treinta de mayo de este año, para el remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble:

Casa dúplex con régimen de propiedad en condominio marcada con el número 24 de la calle Prolongación Piña, lote 11, marcado con el número 380, manzana V, del fraccionamiento Ampliación Oriente La Huerta de esta ciudad, mismo que se registra bajo el número 000000049, del tomo 00005356.

Base del remate \$1,080,000.00 (sic) cantidad que resulta del avalúo emitido en autos, y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese el presente edicto por 3 tres veces consecutivas, de 7 siete en 7 siete días, en los Estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro diario de mayor circulación en el Estado.

Atentamente.- Lic. Francisco Javier Cárdenas Romero.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo de Primera Instancia en Materia Oral Familiar de este Distrito Judicial.

44150543846-21-03-25

83-88-93

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

PRIMERA ALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 74/2014, promovido por JAVIER ÁLVAREZ MENDOZA frente a DISTRIBUIDORA DE ACEROS Y MATERIALES DE URUAPAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y ROSA MARÍA VALENCIA CAMACHO se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

ÚNICO: Predio urbano baldío, ubicado en calle Plateros, sin número, lote número 5 cinco, manzana 21 veintiuno, letra A, fraccionamiento El Mirador, del Distrito y municipio de Uruapan, Michoacán.

La audiencia de remate en su primera almoneda tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 6 seis de mayo del año en curso.

Convóquese postores, mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la Entidad Federativa donde se ventile el juicio.

Servirá como base del remate la cantidad de \$1'720,000.00 un millón setecientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial promedio asignado en autos y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma, para el inmueble señalado como "ÚNICO".

Uruapan, Michoacán, a 13 trece de marzo de 2025 dos mil veinticinco.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Edgar Onofre Vargas Reyes.

44150552986-27-03-25

88-93-98

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

Rosa María Melendez Luviano, representante legal del H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACÁN, se le tiene promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de

título escrito de dominio dentro del expediente número 149/2025, respecto del predio urbano con construcción ubicado en calle Curatame sin número de la colonia Toreo de esta ciudad de Huetamo, Michoacán, mismo que tiene una extensión superficial de 10,000.00 metros y tiene las siguientes medidas y colindancias:

Norte: mide 100.00 metros, y colinda con calle Alejandrinas.
Al Sur: mide 100.00 metros, y colinda con calle Fray Servando Teresa de Mier.

Al Oriente: mide 100.00 metros, y colinda con calle Curatame.
Al Poniente: mide 100.00 metros, y colinda con calle Tariacuri.

Asegura el promovente tener la posesión del bien inmueble desde el veinte de junio de mil novecientos setenta.

Convóquense personas, créanse con derecho inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los Autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, 19 de marzo de 2025.- El Secretario de Acuerdos.-Lic. Benito León Jiménez.

44100556655-27-03-25 88

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 11 once de noviembre del año dos mil veinticuatro, se admitió a trámite Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 1131/2024, para suplir título de dominio de inmueble, promueve ADRIÁN GARCÍA HURTADO, respecto de una fracción de un predio urbano con casa habitación ubicado en la calle sin nombre, de Villa de Coeneo de la Libertad, lote 0, manzana 0, municipio de Coeneo, Michoacán, lote 0 manzana 0 (sic), que mide y linda:

Norte: 18.20 mts., con Felipe Vargas Ortiz.
Sur: 18.20 mts., con José Manuel García Hurtado.
Oriente: 7.55 mts., con Salvador García Hurtado y Francisco Chávez Cervantes.
Poniente. mide 7.76 mts., con calle Salinas.

Publíquese el presente edicto diez días (sic), Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y lugar de la ubicación del inmueble, convocando opositores a la tramitación de estas diligencias pasen hacer valer derecho ante Tribunal de Autos.

Zacapu, Michoacán, a 14 de marzo de 2025.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

44150552942-27-03-25 88

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Michoacán.

CONVÓQUESE OPOSITORES.

En 11 de noviembre de 2024, se tuvo a JOSÉ MANUEL GARCÍA HURTADO, promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, 1127/2024, respecto del predio urbano con casa habitación, ubicado en calle sin nombre, de Villa de Coeneo de la Libertad, lote 0, manzana 0, municipio de Coeneo, Michoacán, que mide:

Oriente: 5.80 metros, con Salvador García Hurtado y Francisco García Cervantes.

Poniente: 5.80 metros, con calle Salinas.

Norte: 18.20 metros, con Adrián García Hurtado.

Sur: 18.20 metros, con Francisco García Cervantes, cerca de piedra por todos los vientos.

Superficie total de 105.56 metros cuadrados.

Siendo causantes de la posesión Mercedes Hurtado Lara e Hilario García Espinoza, quien falleció siendo su presunta heredera la referida Mercedes Hurtado Lara.

Se publica el presente edicto por el término de 10 diez (sic) hábiles, para que las personas que quieran oponerse a la tramitación de las citadas diligencias, lo hagan en dicho término.

Zacapu, Michoacán, 14 de marzo de 2025.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciada Laura Vega Soria.

44100556340-27-03-25 88

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 4 diciembre 2024, admitió trámite Diligencias

Información Testimonial Ad-perpetuum expediente número 1248/2024 promueve MARÍA DE JESÚS ARTEAGA TORRES, MARCO ANTONIO VERGARA ARTEAGA, JOSÉ EDUARDO VERGARA ARTEAGA y VIVIANA VERGARA ARTEAGA suplir título escrito dominio predio urbano casa habitación ubicado calle Lázaro Cárdenas 23 ranchería Pretoria municipio Coeneo, Michoacán mide y linda:

Oriente: 42.88 y 25.61 metros, María Cruz Rosillo Uribe
 Poniente: 56.14, 9.25, 3.76, 0.88 y 11.45 metros, Sergio Arteaga López
 Norte: 22.40 metros, camino peatonal.
 Sur: 11.05 y 4.13 calle Lázaro Cárdenas.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los Estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de Autos.

Zacapu, Michoacán, 10 diciembre 2024.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

44100557044-27-03-25

88

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Michoacán.

Con fecha 6 seis de marzo del año en curso, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 50/2025, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio de bien inmueble promovidas por RAMÓN CONRRADO GARCÍA, por propio derecho, respecto del predio urbano, ubicado en calle Melchor Ocampo, número 23 veintitrés, letra D, de Tingüindín, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Sur: con calle Melchor Ocampo de su ubicación, con una superficie de 8.950 metros.
 Al Norte: con Javier Quintero, con una superficie de 8.950 metros.
 Al poniente: con Ma. Martínez, con una superficie de 19.250 metros.
 Al Oriente: con José Luis Cervantes, con una superficie de 19.400 metros.
 Y la causante Blanca Judith Valencia del Toro, en cuanto albacea de la sucesión a benes (sic) de Evelia Valencia del Toro.

Con una superficie de 168.77 metros cuadrados.

Hágase la publicación del presente edicto en los Estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, convocándose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, lo hagan dentro del término de 8 ocho días hábiles, el cual comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Los Reyes, Michoacán, a 6 seis de marzo de 2025.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciada Alejandra Guadalupe González Carmona.

44150552228-27-03-25

88

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Michoacán.

Expediente: 157/2022.

Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad- perpetuum para suplir falta de título escrito de dominio.

Promueve: FRANCISCO GARCÍA GARCÍA.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Mediante acuerdos de fechas 3 tres de marzo y 16 dieciséis de junio ambos del año actual se tuvo por promoviendo a trámite las diligencias de referencia, respecto de un predio con casa habitación, ubicado sobre la calle Vicente Guerrero sin número de la localidad de San Ildefonso, municipio de Zinapécuaro, Michoacán; mismo que cuenta con las siguientes medidas, colindancias y superficie, según manifestaciones del promovente:

Al Norte: 19.01 metros, y linda con Fidel Correa González.
 Al Sur: 11.00 metros, y linda con Felipe Huerta López.
 Al Oriente: primero de norte a sur 49.54 metros, después sigue la misma línea en 13.49 metros, después sigue la misma línea en 14.09 metros, sigue la misma línea en 38.05 metros, sigue la misma línea en 21.43 metros, por último 63.63 metros.
 Al Poniente: primero línea de norte a sur en 36.54 metros, después sigue la misma línea en 10.17 metros, sigue la misma línea en 5.95 metros, sigue la misma línea en 15.30 metros, ahora una línea de oriente a poniente en 7.99 metros, sigue esa línea en 11.43 metros, ahora una línea de norte a sur en 10.33 metros, ahora una línea de poniente a oriente en 11.03 metros, siendo una línea de norte a sur en 52.94 metros, ahora una línea de oriente a poniente en 10.28 metros, sigue

una línea de norte a sur en 22.69 metros, una pequeña línea de oriente a poniente en 3.55 metros, sigue una línea de norte a sur en 5.60 metros, sigue una línea de norte a sur en 5.61 metros y por último sigue la misma línea en 16.23 metros, y linda con propiedad del mismo promovente.

Con una superficie total de 2.873.079 metros cuadrados.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en el Periódico Oficial del Estado, convocando personas, para que, dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse al trámite de este procedimiento, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos.-Lic. Manyurii Guadalupe Cendejas Parrales.

44150552885-27-03-25

88

AVISO NOTARIAL

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No.75.- La Piedad, Michoacán.

De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley el Notariado del Estado, hago constar que compareció ante mí la señora MARÍA VIRGINIA CONTRERAS ÁVILA en cuanto albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su extinta madre la señora FRANCISCA ÁVILA VALERIO, radicado extrajudicialmente en esta Notaría, quien manifiesta que acepta la herencia y procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario.

La Piedad, Michoacán, 10 de marzo de 2025.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera.- VAHM540306J46. (Firmado).

44000548642-21-03-25

84-88

AVISO NOTARIAL

Lic. Leonardo Servín Maldonado.- Notario Público No. 69.- Zinapécuaro, Michoacán.

Oficio 665/2025.

Zinapécuaro, Michoacán, 19 de marzo de 2025.

El suscrito Licenciado Leonardo Servín Maldonado, Notario Público Sesenta y Nueve en el Estado, con ejercicio y residencia en Zinapécuaro, Michoacán, hago saber para todos, los efectos legales que en derecho corresponda que: Mediante escritura pública tres mil doscientos cincuenta y tres volumen cincuenta y ocho, del diecinueve de marzo del dos mil veinticinco, ante mí, el señor OSVALDO FIERROS REYES, como albacea definitivo, único y universal heredero, compareció a continuar, en términos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles de Michoacán, la Sucesión Testamentaria a bienes de FIDENSIO FIERROS CARRILLO, también conocido como FIDENCIO FIERROS CARRILLO, radicado en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zinapécuaro, marcado con el número 490/2024, donde el compareciente aceptó la herencia y manifestó que va a proceder a formular inventario y avalúo de bienes.

Atentamente.- Notario Público Sesenta y Nueve, en Michoacán.- Lic. Leonardo Servín Maldonado.- SEML-700424-4V2. (Firmado).

44100556726-27-03-25

88

AVISO NOTARIAL

Lic. Jorge Arturo Bolaños Abraham.- Notario Público No. 55.- Huetamo, Michoacán.

En la Notaría Pública Número Cincuenta y Cinco, a mí cargo, en ejercicio y residencia en el distrito Judicial de Huetamo, Michoacán, a petición de los C. LUIS LARA MALDONADO y ROSA MACEDO TOVAR, en cuanto a herederos, dentro del expediente número 422/2024 cuatrocientos veintidós diagonal dos mil veinticuatro, a bienes de JOSE LUIS LARA MACEDO, conteniendo únicamente, la primera sección correspondiente a la de sucesión, a fin de llevar a cabo su prosecución ante mí, por lo que atendiendo a lo dispuesto por la fracción III, del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, manifiesta ante mí fe, los C. Luis Lara Maldonado y Rosa Macedo Tovar, que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Se publica el presente edicto, en el mostrador de la Notaría Pública a mi cargo, así como en el Periódico Oficial del Estado, para su conocimiento.

Huetamo, Michoacán, a 13 trece de marzo de 2025 dos mil veinticinco.

Lic. Jorge Arturo Bolaños Abraham.- Notario Cincuenta y Cinco.- Huetamo, Michoacán.- BOAJ7312269K7 (Firmado).

44150557398-31-03-25 88

AVISO NOTARIAL

Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127.- San José de Gracia, Michoacán.

En los autos del Juicio Sucesorio Testamentario, expediente 914/2024, a bienes de JOSEFINA VALLEJO TORRES, promovido ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jiquilpan, Michoacán, el albacea ARCELIA RAMIREZ VALLEJO, conforme artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles, manifiesta que todos los herederos son mayores de edad, que aceptan la herencia que formulará el inventario y avalúo ante el Notario Público, se dio aviso del artículo 1000 del Código, a efecto que la sucesión se tramite ante Notario Público 127 del Estado, Lic. Gerardo González Nava. (Firmado).

44150521048-28-02-25 88

AVISO NOTARIAL

Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127.- San José de Gracia, Michoacán.

En los autos del Juicio Sucesorio Testamentario, expediente 85/2025, a bienes de MOISES MORENO SOSA, promovido ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jiquilpan, Michoacán, el albacea ARMANDO MORENO TORRES, según artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, manifiesta ser heredero, acepto la herencia y formularé el inventario y avalúo ante el Notario Público, se dio aviso del artículo 1000 de ese Código, a efecto que la sucesión se tramite ante Notario Público 127 del Estado, Lic. Gerardo González Nava. (Firmado).

44150521048-28-02-25 88

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Tancítaro, Michoacán, a 24 de febrero de 2025.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles, a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro y/o en esta oficina Recaudadora de Rentas, dicho término contará, a partir de la publicación del presente aviso.

Los C. NOHEMY GONZALEZ REYES y SALVADOR MEDINA SANCHEZ , presenta (sic) ante la Secretaría de Finanzas y Administración, la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual adquirió (sic) hace más de 10 años mediante compraventa verbal que le hizo con los C. Rafael Lopez Orozco, Rogelio Antonio Bucio Bucio y Maria Flora Bucio Aguilar, predio rústico denominando "Sin Nombre", ubicado en la localidad de "La Ciénega", perteneciente al municipio de Tancítaro, Michoacán, que según inspección ocular realizada por el Receptor de Rentas de Tancítaro, Michoacán, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: 98.07 metros, colinda con Salvador Ruiz Rosales.
Al Suroeste: 71.20 metros, colinda con Gabriel Reyes Cervantes.

Al Oriente: 148.51 metros, colinda con Rafael Ruicio Bucio y camino de por medio.

Al Poniente: 84.52 metros, colinda con camino de servidumbre de paso.

Según avalúo de fecha 20 de junio de 2024, tiene una superficie de 00-78-45.00 setenta y ocho áreas y cuarenta y cinco centiáreas, y se le asignó un valor catastral de \$11,022.00 once mil veitidos (sic) pesos 00/100 moneda nacional.

Tancítaro, Michoacán, a 04 de febrero de 2025.

Atentamente.- C. Aristeo Jacobo Ramirez.- Receptor de Rentas de Tancítaro, Mich.

Ing. Luis Fernando Estrella Garibay.

El suscrito Ing. Luis Fernando Estrella Garibay, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tancítaro, Michoacán, certifica, que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

44000558041-27-03-25 88

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Tancítaro, Michoacán, a 04 de febrero de 2025.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles, a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro y/o en esta oficina Recaudadora de Rentas, dicho término contará, a partir de la publicación del presente aviso.

El C. LEONEL BENIGNO RAMIREZ VALIENTE, presenta ante la Secretaría de Finanzas y Administración, la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual adquirió hace más de 20 años mediante compra venta verbal que le hizo con la C. Edelia Sanchez Cordoba, predio rústico denominado "Sin Nombre", ubicado en la localidad de "La Lagunilla", perteneciente al municipio de Tancítaro, Michoacán, que según inspección ocular realizada por el Receptor de Rentas de Tancítaro, Michoacán, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 36.33 metros, colinda con callejón de su ubicación, cerca de alambre de por medio.

Al Sur: 12.06 metros, colinda con camino a La Lagunilla.

Al Oriente: 85.58 metros, colinda en 4 líneas que corren de sur a noroeste, con el C. Francisco Torres Sanchez, cerca de alambre de por medio.

Y al Poniente: 85.67 metros, colinda en 3 líneas que corren de noreste a sur con la C. Yolanda Sanchez Córdova, cerca de alambre de por medio.

Según avalúo de fecha 20 de junio de 2024, tiene una superficie de 00-20-71.61 veite (sic) áreas setenta y uno punto sesenta y un centiáreas, y se le asignó un valor catastral de \$2,911.00 dos mil novecientos once pesos 00/100 moneda nacional.

Tancítaro, Michoacán, a 04 de febrero de 2025.

Atentamente.- C. Aristeo Jacobo Ramirez.- Receptor de Rentas de Tancítaro, Mich.

Ing. Luis Fernando Estrella Garibay.

El suscrito Ing. Luis Fernando Estrella Garibay, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tancítaro, Michoacán, certifica, que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

44100557065-27-03-25

88

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Tancítaro, Michoacán, a 27 de diciembre de 2023.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles, a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro y/o en esta oficina Recaudadora de Rentas, dicho término contará, a partir de la publicación del presente aviso.

La C. MARIA TRINIDAD REYNAGA ZAMORA, presenta ante la Secretaría de Finanzas y Administración, la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual mediante la resolución final la cual hace mención que adquirió por compra venta verbal con la (sic) señor Ignacio Barragan Rios, predio urbano denominado "Sin Nombre" ubicado en la calle Morelos #122 en la cabecera municipal de Tancítaro, Michoacán, que según inspección ocular realizada por el Receptor de Rentas de Tancítaro, Michoacán, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 63.08 metros, colinda con Jose Zarate.

Al Sur: 62.18 metros, colindan con, Elisa Aguilar Ruelas y Jesus Ruelas Ramirez.

Al Oriente: 5.50 metros, colinda con Ramon Cortez Moreno.

Al Poniente: 6.45 metros, colinda con calle Morelos de su ubicación.

Según avalúo de fecha 27 de diciembre de 2023, tiene una superficie de 321.62 metros cuadrados, sin construcción y se le asignó un valor catastral de \$363,482.00 (trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 moneda nacional.).

Tancítaro, Michoacán, a 27 de diciembre de 2023.

Atentamente.- C. Aristeo Jacobo Ramirez.- Receptor de Rentas de Tancítaro, Mich.

Lic. Carlos Garcia Bucio.

El suscrito, Lic. Carlos Garcia Bucio, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tancítaro, Michoacán, certifica, que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

44150553643-27-03-25

88

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

P.I. 61/2023.

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación.

El C. JUVENAL AMBRÍZ VELÁZQUEZ, presentaron (sic) ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dicen (sic) adquirió por contrato de donación verbal, que me hizo el C. J. Trinidad Ambríz Velázquez, predio ubicado en la finca urbana denominado El Moral, ubicado en calle sin nombre y sin número en rancho El Puerto, municipio de Morelos, Michoacán, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 52.00 metros, en línea quebrada con Felimón Núñez Toledo, cerca de piedra que divide.

Al Sur: 43.05 metros, con Natividad Velázquez Corona.

Al Oriente: 18.90 metros, con Filemón Núñez Toledo, cerca de piedra que divide.

Al Poniente: 14.50 metros, con calle sin nombre de su ubicación, barda que divide.

Según avalúo número 2023-570 fecha 13 de enero de 2023, tiene una superficie de 858.80 m², y se le asignó un valor catastral de \$353,120.00 (trescientos cincuenta y tres mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.).

Villa Morelos, Mich., a 13 de enero de 2023.

Atentamente.- T.A. Fabiola Rangel Chávez.- Receptora de Rentas.

El suscrito, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Morelos, Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Villa Morelos, Michoacán, a 13 de enero de 2023.

ISC. Daniel Madrigal García.- Secretario del H. Ayuntamiento de Morelos, Mich.

44000555371-26-03-25

88

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

P.I. 392/2024

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación.

El C. NAZARIO ESPINOZA RANGEL, presentó ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dice adquirió por compra-venta que le hizo el C. Jose Trinidad Rodríguez Sierra, predio urbano ubicado en la calle Miguel Hidalgo sin número de la tenencia de Cuto de la Esperanza, municipio de Morelia, Michoacán, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 31.50 mts., con Herminia García Saucedo.

Al Sur: 27.03 mts., con calle sin nombre.

Al Oriente: 16.10 mts., con calle Miguel Hidalgo.

Al Poniente: 14.92 mts., con José Luis Cortes Trujillo.

Según avalúo de fecha 08 de noviembre de 2024, tiene una superficie 451.04 m², y se le asignó un valor catastral de \$46,908.00 (cuarenta y seis mil novecientos ocho pesos 00/100 m.n.).

Morelia, Mich., a 12 de noviembre de 2024.

Atentamente.- Lic. Sergio Arturo Calvillo Corral.- Director de Catastro.

El suscrito, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Morelia, Michoacán, a 28 de enero de 2025.

C.P. Yankel Alfredo Benítez Silva.- Secretario del Ayuntamiento de Morelia, Mich.

44100557048-27-03-25

88

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

PI. 393/2024

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación.

El (sic) C. MARÍA ISABEL GALLEGOS PÉREZ, presentó ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dice adquirió por compra-venta que le hizo el C. Pedro García Cortes, predio urbano ubicado en la calle Mariano Michelena sin número de la tenencia de San Nicolás Obispo, municipio de Morelia, Michoacán, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: 44.25 mts., con José Gaona Pérez.
Al Norponiente: 31.15 mts., con José María Miranda Cortés.
Al Suroriente: 29.20 mts., con calle Mariano Michelena.
Al Surponiente: 44.40 mts., con Miguel Ángel Arias Mulato.

Según avalúo de fecha 08 de noviembre de 2024, tiene una superficie 1,336.18 m², y se le asignó un valor catastral de \$779,898.00 (setecientos setenta y nueve mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.).

Morelia, Mich., a 12 de noviembre de 2024.

Atentamente.- Lic. Sergio Arturo Calvillo Corral.- Director de Catastro.

El suscrito, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Morelia, Michoacán, a 28 de enero de 2025.

C.P. Yankel Alfredo Benítez Silva.- Secretario del Ayuntamiento de Morelia, Mich.

44000557983-27-03-25

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

J.S.T. Compareció Arcelia Ramirez Vallejo, albacea de la S.T. a bienes de Josefina Vallejo Torres, ante la fe del Lic. Gerardo González Nava, Notario Público No. 127 de San José de Gracia, Michoacán.....	7
J.S.T. Compareció Armando Moreno Sosa, albacea de la S.T. a bienes de Moises Sosa, ante la fe del Lic. Gerardo González Nava, Notario Público No. 127 de San José de Gracia, Michoacán.....	7

AVISOS FISCALES

Nohemy González Reyes y Salvador Medina Sánchez.....	7
Leonel Benigno Ramírez Valiente.....	7
María Trinidad Reynaga Zamora.....	8
Juvenal Ambríz Velázquez.....	9
Nazarío Espinoza Rangel.....	9
María Isabel Gallegos Pérez.....	10